

*Innovamos para mejorar*

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PRIMER TRIMESTRE 2023 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>OFICINA PRODUCTORA</b>	<b>DIRECCION GENERAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>20 de abril de 2023</b>
<b>PROCESO</b>	Plan de Acción Vigencia 2023 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM
<b>PERIODO</b>	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

**1. OBJETIVO GENERAL:**

Realizar seguimiento Plan de Acción Corte I de la Vigencia 2023 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM.

**2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Realizar la verificación el primer monitoreo realizado al Plan de Acción vigencia 2023 por parte de los líderes de los procesos.
- Presentar información del avance en el cumplimiento de las actividades planteadas para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción de la CPSM en la vigencia 2023, con corte I del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

**3. ALCANCE:**

Establecer el nivel de avance en el cumplimiento de actividades contempladas en el plan de acción durante la vigencia 2023 en el primer trimestre.

**4. FUNDAMENTO LEGAL:**

- Ley 87 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Decreto 648 de 2017
- Ley 1474 de 2021

*Innovamos para mejorar*

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

- Se evidenció que la subdirección administrativa lideró la publicación del plan de acción en la actual vigencia en la página web institucional, en el enlace <https://www.portalgov.cpsmbga.gov.co/planesinstitucionales/>
- Con respecto a la generación de servicios de valor agregado en la atención a los usuarios, la Oficina evidenció la presentación del informe trimestral de PQRSD por parte de la Subdirección Administrativa, que indica como resultado de la efectividad del servicio que se obtuvo un 98% de cumplimiento a las PQRSD, documento acorde con los indicadores del primer trimestre, obtiene un 25%.
- En cuanto a la generación de mecanismos para mejorar la atención de los clientes y usuarios, se evidenció que la Subdirección Administrativa a través del canal de PQRSD en la página institucional, agregó al tipo de solicitud un espacio para la “denuncia anticorrupción o conflicto de intereses”, obtiene un 25%.
- Con respecto al Subprograma, Velar por el cumplimiento en las comunicaciones y atención al usuario, la Oficina de Control Interno en el mes de enero presentó el Informe semestral de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos de conformidad con el Plan Anual de Auditorias que contiene recomendaciones para la atención al usuario. obtiene un 25%.
- Para dar cumplimiento a los parámetros de transparencia y acceso a la información pública, con respecto a la publicidad a los diferentes actos administración que deban convocar o informar al público acerca de procedimientos que deban llevarse a cabo en la organización, se evidencio su publicación obtiene un 25%.
- Para continuar y Mantener el Proceso de Gestión documental y archivo de la CPSM, se ha venido dando cumplimiento con el mantenimiento adecuado del proceso de gestión documental y archivo de la entidad junto con las transferencias documentales de que dan evidencia las actas No. 01, 03 y 07 del Comité de Gestión y Desempeño de la entidad obtiene un 25%.
- Para Mantener el equilibrio y control financiero, se presentaron los informes financieros a los entes fiscalizadores de manera confiable y oportuna, a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Se cumplió con la presentación de informe financiero correspondiente a la entidad a los entes fiscalizadores obtiene un 25%.
- Respecto a la Publicación oportuna de la información financiera en el portal destinado en página web de la entidad, se evidenció la publicación en los meses de enero, febrero y marzo el estado de situación financiera; el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, en el enlace: <https://www.portalgov.cpsmbga.gov.co/estadosfinancieros/> obtiene un 25%.
- Acerca de la Gestión de los recursos para el cumplimiento de la misión institucional, en cuanto a la Adquisición de bienes y prestación de servicios para el normal funcionamiento de la entidad, en el primer trimestre para materiales y suministros y para los Servicios de mensajería y transporte, Se constituyo la caja menor mediante Resolución No. 066 de 2023, con respecto al rubro Servicios profesionales, técnicos-Honorarios se contrataron dos profesionales, obtiene un 25%.
- En cuanto al Programa de bienestar social, capacitación y salud ocupacional y gestión ambiental, Se elaboro el plan de bienestar que será ejecutado durante la presente vigencia. (25%).

*Innovamos para mejorar*

- Finalmente con respecto al Fortalecimiento institucional, El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorias que se viene cumpliendo a cabalidad, de las 9 actividades programadas en el trimestre hubo 9 actividades ejecutadas. (25%)  
El Plan de Acción se viene cumpliendo en un 25%.

## 6. RECOMENDACIONES:

- La Oficina recomienda continuar realizando el monitoreo permanente a las actividades planteadas en el Plan de Acción, a fin de verificar el avance en el cumplimiento, procurando evaluar la efectividad de los controles adoptados por la entidad en cada uno de sus procesos, e instruyendo a la primera y segunda línea de defensa, a fin de prevenir la materialización de riesgos que puedan impactar negativamente en los objetivos misionales de la entidad.
- Se recomienda a los responsables de los procesos continuar con el cumplimiento en los tiempos de entrega de evidencias, cuyo objetivo es proceder a la evaluación oportuna y de igual manera la socialización pertinente.
- Se destaca el compromiso institucional con el avance en el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Anual.

*Original firmado*

**LUZ MILDRED SUAREZ MORENO**

Jefe Oficina de Control Interno